



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Zamora  
Dirección Provincial de Educación

## **Resolución de 24 de mayo de 2024, de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se aprueba la modificación de las plazas vacantes para el actual proceso de admisión del alumnado en los Centros Docentes de Zamora para cursar, en el Curso Académico 2024/2025, enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y programas de formación de T.V.A.**

Vistas las modificaciones del número de plazas vacantes debidas a la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, a las adjudicaciones de plazas en los supuestos de admisión excepcional, a las variaciones de la oferta educativa y de la previsión de alumnado repetidor, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Apartado Cuarto de la Resolución de 5 de febrero de 2024, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León para cursar en el curso académico 2024-2025 enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y programas de formación de TVA, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León (BOCyL de 12 de febrero de 2024), esta Dirección Provincial de Educación resuelve aprobar la modificación de las plazas vacantes en cada curso y centro docente que se recogen en los Anexos adjuntos, para el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de la provincia de Zamora para el curso 2024-2025, teniendo en cuenta que las futuras resoluciones de las solicitudes de modificación de los conciertos educativos (pendiente de publicación en BOCyL) y la disminución de unidades concertadas por baja ratio podrían influir en el número final de unidades concertadas y, por tanto, en el número de vacantes aprobadas para los centros privados concertados.

Contra esta Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, cuya Resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Zamora, a 24 de mayo de 2024.

El Director Provincial de Educación,



Fdo: Fernando Javier Prada Antón.